

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Otorga Certificado de Operador Aéreo,
(AOC), N° 1369 a la Empresa
aerocomercial KOREAN AIRLINES CO.
LTD.

SDTP - INGRESADO N° <u>1799</u>
Fecha: <u>03 JUL 2017</u>

EXENTA N° 08/0/ 181 0557

SANTIAGO, 30 JUN 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564, que dicta normas sobre Aviación Comercial y las facultades que otorga la Ley N° 16.752 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La norma aeronáutica DAN 119, "Obtención de Certificado de Operador Aéreo", aprobado por Resolución DGAC Exenta N° 1043 de fecha 12 de Junio de 2009 y sus resoluciones modificatorias.
- c) La Resolución Exenta N° 677 de fecha 29 de noviembre de 2016 de la Junta de Aeronáutica Civil mediante la cual aprueba los seguros correspondientes a las aeronaves pertenecientes a KOREAN AIRLINES CO. LTD.

CONSIDERANDO

- a) Que, la carta de intención del señor Philip Thiermann Yeomans de fecha 17 de noviembre de 2015 mediante la cual solicita Certificado de Operador Aéreo (AOC) ante la DGAC de Chile como empresa aérea extranjera para el transporte de carga.
- b) Que, la presentación por parte de la empresa KOREAN AIRLINES CO. LTD., y la revisión y aprobación por parte de la DGAC, de la documentación técnica – operativa, exigida en las Normas Aeronáuticas: DAR 06, DAR 08, DAN 119 Y DAN 121, que regulan las operaciones de transporte público.
- c) Que, la empresa utilizará como base principal de operaciones en territorio chileno, el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de la ciudad de Santiago de Chile, según lo establecido en su suplemento al Manual de Operaciones.

RESUELVO

1. **OTÓRGASE** a la empresa **KOREAN AIRLINES CO. LTD.**, con domicilio comercial en la ciudad de Santiago de Chile, el Certificado de Operador Aéreo (AOC) N°1369, como empresa de transporte aéreo comercial internacional, conforme a los términos, condiciones y limitaciones indicadas en su Manual de Operaciones y en las Especificaciones de las Operaciones, cumpliendo con los requisitos establecidos en el DAR 06, DAR 08, DAN 119 y DAN 121.
2. **EMÍTASE** este certificado con carácter de **INDEFINIDO e INTRASFERIBLE** a partir del 30 de junio de 2017, el cual mantendrá su vigencia, a menos que sea suspendida o revocada por las causales establecidas en la DAN 119.205.
3. Los antecedentes que dieron origen a la presente resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Público, Departamento Seguridad Operacional, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese



DOCTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. EMPRESA KOREAN AIRLINES CO. LTD.
2. JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL (JAC).
3. DGAC., DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS (I)
4. DGAC., DEPARTAMENTO COMERCIAL (I)
5. DGAC., DASA., SUBDEPTO. AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ (I)
6. DGAC., DSO., SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO, CARPETA EMPRESA ✓
7. DGAC., DSO., SUBDEPTO. PLANIFICACIÓN Y CONTROL (I)
8. DGAC., DSO., SUBDEPTO. PLANIFICACIÓN Y CONTROL, OFICINA TRANSPARENCIA.
9. DGAC., DSO., SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO, REGISTRATURA (A)
VVC/LSB/vpc/njd

TRABAJADO POR: SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO	DIRECTOR DEPARTAMENTO RESPONSABLE:
NOMBRE FUNCIONARIO: VÍCTOR PASTRIÁN CÉSPEDES  FIRMA	NOMBRE DIRECTOR: LORENZO SEPÚLVEDA BIGET  FIRMA
FECHA DE ENTREGA AL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO 29 JUN. 2017	FECHA ENTREGA PARA LA FIRMA DIRECTOR GENERAL 30 JUN. 2017



CERTIFICADO DE OPERADOR DE SERVICIOS AÉREOS AIR OPERATOR CERTIFICATE

	Estado del operador / Operator nationality REPÚBLICA DE KOREA	
	Autoridad expedidora / Issuance Authority DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
AOC N° 1369	Razón Social / Company Name KOREAN AIRLINES CO.LTD.	Contacto DGAC / DGAC contact. DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
Fecha vencimiento / Due date INDEFINIDA	Dirección / Address: Calle Av. Américo Vespucio Sur 80 Oficina 92 Santiago Chile . Teléfono / Phone Number: (56 - 2 2248.1800 E-mail: ke.scl@grupopfs.com	Dirección / Address: Omar Page N° 2075, Piso 2 Aeropuerto Arturo Merino Benítez Pudahuel - Chile Teléfono / Phone Number: (56 - 2) 2436-3172 E-mail: rugarte@dgac.gob.cl

Este certificado es válido mientras el operador cumpla los requisitos establecidos en la normativa vigente.
This certificate is valid while the operator complies with the current regulations

Por el presente documento se certifica que la Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Korean Airlines CO. Ltd., está autorizada a realizar operaciones de transporte aéreo comercial en Vuelos Internacionales Regulares y No Regulares de transporte de carga según se detalla en las Especificaciones relativas a las Operaciones, que se adjuntan, de conformidad con el Manual de Operaciones y con los requisitos especificados en el DAR 06, DAR 08, DAN 119 y DAN 121.

By, this document, it is certified that Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Korean Airlines CO. Ltd., is authorized to execute commercial air transport operations, International Regular or Non Regular freight transportation, as detailed in its Operational Specifications, that are annexed, in accordance with the Operations Manual and with the requirements established in DAR 06, DAR 08, DAN 119 and DAN 121.

Fecha de emisión / Issue date:

30 DE JUNIO DE 2017

Nombre (Firma) / Name and signature:



VICTOR VILLALOBOS COLLAO
GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A)
DIRECTOR GENERAL